



CEDIDA

INVESTIGACIÓN FUE HECHA POR FISCALÍA Y BRIDEC DE LA PDI.

Resuelven condenar a 8 acusados por lavado de activos en San Carlos

JUDICIAL. Dice relación con empresa agroindustrial de la comuna.

La Fiscalía dio a conocer que en procedimiento abreviado, se dictaron ocho condenas de 3 años y un día de presidio cada una por el delito reiterado de lavado de activos. Uno de los imputados, además, fue condenado a 600 días de presidio por administración fraudulenta, en una investigación encabezada por la fiscal jefe de esa jurisdicción, Tamara Cuello, y la Brigada de Delitos Económicos (Bridec) de la PDI.

Según los hechos acreditados por la Fiscalía ante el Juzgado de Garantía de San Carlos, un individuo de iniciales C. G. M., en su calidad de gerente de Administración y Finanzas de una empresa agroindustrial de esa comuna se apropió, entre 2019 y 2021, de más de 665 millones de pesos de la compañía, dinero que luego traspasó a cuentas bancarias de familiares, según la Fiscalía.

Estos últimos son su espo-

sa C. T. G., su tío R. M. H., su tía I. M. H., su concañado A. C. H., su tía C. B. S., su suegro J. T. A., y su cuñada M. T. G. Al respecto, el fiscal (s) de San Carlos, Andrés Salgado, declaró que "para ocultar o disimular estos traspasos ilegales de dineros, el imputado principal realizó distintas maniobras como aumentar los pagos a proveedores, anticipar traspasos de dinero a supuestos proveedores verdaderos y desviar dinero a través de pagos de cuentas masivas", explicó.

El jefe de la Bridec de Chillán, subprefecto Romy Lara, añadió que "esta investigación de largo aliento implicó diversas diligencias investigativas. Por una parte, esta brigada especializada realizó allanamientos que permitieron incautar documentos contables, tales como facturas, cheques, y también el análisis de las transferencias electrónicas".

CS